

que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 30.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Torrejón de la Calzada (Madrid), al sitio de Valdasno, Las Fuentesillas y Los Mesones, y pago de Los Pozos, entre los caminos de Griñón y de Cubas. Ocupa una superficie de 231 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar adosada, totalmente terminada, compuesta de planta semisótano, planta baja, planta primera y buhardilla. En total tiene la vivienda una superficie útil de 141,03 metros cuadrados y 167,75 metros cuadrados construidos, con una superficie total edificada de 239,98 metros cuadrados. Inscripción, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 510, libro 28 de Torrejón de la Calzada, folio 13, finca número 1.905, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación de las subastas acordadas, así como el contenido del presente edicto, sirva el presente de notificación en forma a la deudora para caso de no llevarse en la forma ordinaria.

Dado en Valdemoro a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria titular, Concepción García Roland.—47.898.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 543/1997-C, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón,

representada por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra don Carmelo Melendo Molina y doña Leonor Gonzalvo Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros (solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una cuarta parte indivisa de una sexta parte indivisa de local sito en planta baja, señalado con el número 1, sito en la calle Eugenia Bueso, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 4.299, folio 165, finca 11.169. Valorada una cuarta parte indivisa de una sexta parte en 500.000 pesetas.

Plaza guardacoches señalada con el número 99. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 1.610, folio 145, finca 39.220-V. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Plaza guardacoches señalada con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 1.668, folio 97, finca 36.847-V. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—47.836.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 966/1997, de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora doña Natividad I. Bonilla Paricio, contra herencia yacente herederos desconocidos, don Félix Lacalle Urra y doña Dorotea Píson Palacios, calle José Galiay Sarañana, número 7, 2.º izquierda (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta, a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 10 de noviembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de diciembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 12 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, izquierda, en la segunda planta, de una superficie útil de 81,30 metros cuadrados. Tiene una participación sobre las cosas comunes y sobre el solar del 12,69 por 100 y un cuarto trastero en el semisótano de 19,90 metros cuadrados. Forma parte de una casa en Zaragoza, en calle José Galiay Sarañana, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.324, libro 206, folio 87, finca 11.048, antes 85.516, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 7.646.500 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.913.